

EL ENEBRO, S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado por un accionista titular de más de un 5% del capital social, la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de EL ENEBRO S.A., a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Gobelos nº 25-27, el día 23 de Junio de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria o el siguiente día 24 de Junio de 2022 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria ha sido publicada en la página web corporativa de la Sociedad (www.elenebro.com) el día 18 de Mayo de 2022 y ha sido enviada de forma individual a todos los accionistas en la misma fecha, 18 de Mayo de 2022.

En consecuencia, por decisión del Órgano de Administración, se procede a publicar el complemento de convocatoria solicitado de la indicada Junta General Ordinaria de accionistas, consistente en la adición, como puntos inmediatamente posteriores al numerado como Sexto del Orden del Día de la convocatoria inicial, los siguientes:

“Séptimo.- Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias de libre disposición de la Sociedad, acumuladas a 31 de diciembre de 2019 según el balance consolidado del Subgrupo del que El Enebro, S.A. es sociedad dominante, cerrado a esa fecha.

Octavo.- Sentencia nº 299/2022, de 22 de abril de 2022, de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, y en particular de la declaración de nulidad de los contratos de compraventa celebrados entre EL ENEBRO S.A. y los accionistas D. Pablo, D. Juan Carlos, D. Emilio, Dª Elvira y Dª Marta Álvarez Mezquiriz, que tenían por objeto las acciones de EULEN, S.A.: actuaciones previstas por la Sociedad, su Administrador Único y los referidos accionistas.

Noveno.- Modificación del actual régimen de Administrador Único por el de un Consejo de Administración, con la consiguiente modificación de los artículos 9, y 11 a 14, ambos inclusive, junto con la introducción de dos artículos 11 bis y 11 ter, de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Cese del actual Administrador único y nombramiento de consejeros, incluso por el sistema de representación proporcional previsto en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y su normativa de desarrollo, de los Consejeros que van a formar parte del Consejo de Administración de la sociedad.

Undécimo.- Nombramiento de un consejero delegado independiente en EL ENEBRO, S.A.”

EL ENEBRO, S.A.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el Orden del Día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determina que el punto del Orden del Día enunciado como “Delegación de Facultades”, pasa a ser el punto Duodécimo del Orden del Día y el punto del Orden del Día enunciado como “Aprobación del Acta” pasa a ser el punto Decimotercero del Orden del Día.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como los derechos de asistencia de los accionistas y el requerimiento de la presencia de Notario contenidos en la convocatoria inicial publicada el 18 de Mayo de 2022.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 1 de Junio de 2022. El Administrador único, Mezqual Ibérica S.L., representado por D. Juan Carlos Alvarez Mezquiriz.